

**Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos
y Grados en Minas y Energía de Aragón**

**Cuentas Anuales Abreviadas
correspondiente al ejercicio terminado en
31 de diciembre de 2024**

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS Y GRADOS EN MINAS Y ENERGIA DE ARAGON
BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO	Importes		PASIVO	Importes	
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			<u>PATRIMONIO NETO</u>		
INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO		0,00	FONDOS PROPIOS		481.033,77
Aplicaciones Informaticas	19.430,34		Fondo Social	478.420,62	
Amortización Acumulada	-19.430,34		Superávit Ejercicio 2024 después Impuest.	2.613,15	
INMOVILIZADO MATERIAL NETO		93.875,00			
Construcciones	90.151,82				
Instalaciones	22.654,61				
Mobiliario	8.099,35				
Equipos Proceso Información	10.031,21				
Equipos Oficina	4.212,74				
	135.149,73				
Amortización Acumulada	-41.274,73				
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
DEUDORES		24.455,65	ACREEDORES CORTO PLAZO		27.633,12
Colegiados Cuotas Colegiales (430)	0,00		Proveedores-Acreedores	504,76	
Explotadores Visados Colegio (440)	725,13		Colegiados subvención seguro resp. Civil (430)	406,00	
Explotadores Dudoso Cobro (446)	0,00		Colegiados subvención formación (430)	336,84	
Provisión Insol.Colegiad. - Explotadores (490)	0,00		Colegiados Honorarios y otros (4301/4304)	24.484,34	
Explotad.Deudor.por Colegiados (447)	23.730,52		Hac.Pub.Acreedora por I.V.A.	1.147,03	
Otros Deudores (444)	0,00		Hac.Pub.Acreedora por Retenciones	515,87	
Colegiados Dudoso Cobro (436)	0,00		Seguridad Social Acreedora	540,24	
Provisión Insolvencias Colegiados (490)	0,00		Hac.Pub.Devolución Impuesto Sociedades	-301,96	
Colegiados en Gestión por Recuper. (437)	0,00		Otras deudas a c/p (555)	0,00	
HP deudora devolución de Impuestos (4709)	0,00				
INVERSIONES FINANCIERAS		0,00			
Plazo Fijo	0,00				
TESORERIA		390.336,24			
Caja	542,39				
Bancos c/c.	389.793,85				
TOTAL ACTIVO		508.666,89	TOTAL PASIVO		508.666,89

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (OFICIAL)

GASTOS	2024		INGRESOS	2024	
SERVICIOS EXTERIORES		22.544,01	ACTIVIDAD COLEGIAL		60.585,35
Renting multifunción Xerox C8035	300,00		Cuotas Colegiales	7.927,00	
Mantenim.máqu.oficina-repar.	128,72		Cuotas por Gestión de Cobro	11.157,84	
Mantenimiento Web	617,00		Derechos Canon de Visados	40.930,51	
Mantenimiento Web Visados	1.345,32		Ingresos publicidad	220,00	
Servicios Profesionales Independ.	3.100,00		Tramitación documentación	0,00	
Mensajerías	0,00		Ingresos inscripción Jornadas	0,00	
Primas de Seguros	1.723,69		Recuperación gastos Curso	0,00	
Servicios Bancarios	207,30		Ingresos por servicios diversos	350,00	
Atenciones Terceros	654,04				
Atenciones Terceros: Viaje cult.	0,00		FINANCIEROS		0,00
Atenciones Terceros: Sta.Bárb.	1.512,62		Intereses c.bancarias y pagares	0,00	
Consumo Electricidad	577,26				
Comunicaciones	1.397,36		Ingresos extraordinarios:	1.870,09	1.870,09
Material Oficina	0,00		Devolución derramas Consejo		0,00
Gastos Comunidad	2.325,17				
Librerías y Suscripciones	150,00		Reversión deterioro cred op.ciales.	0,00	
Gastos Varios	965,79				
Publicación Boletín Informat.	1.375,00				
Gastos Juntas	2.310,27				
Gtos.Areas Trabajo y Colabor.	81,27				
Gtos. Comisiones Permanentes	645,48				
Jornadas de formación	1.752,35				
Servicio de prevención	297,37				
Gastos servicio protección de datos	1.080,00				
Gastos Elecciones	0,00				
Gastos extraordinarios	0,00				
TRIBUTOS		2.659,20			
Tributos Locales	408,49				
I.V.A. No deducible	320,09				
I.V.A. Regla de Prorrata	760,24				
Impuesto Sociedades 2024	1.013,38				
Tasas ICAC (Auditoría)	159,00				
GASTOS DE PERSONAL		22.190,68			
Sueldos y Salarios	16.794,40				
Indemnizaciones	0,00				
Seguridad Social	5.396,28				
GASTOS DE GESTION		11.086,75			
Pérdidas cred.ciales.incobrables	0,00				
Dietas Juntas	695,27				
Comisiones Permanentes	3.189,78				
Dietas Areas de Trabajo	18,90				
Dietas Elecciones	0,00				
Colaboración Elecciones	0,00				
Aportación Consejo General	3.029,56				
Jornadas de formación	3.351,40				
Subvenciones para cursos	395,84				
Subvenciones seguro respon civil	408,00				
DOTACION AMORTIZACION		1.361,65			
Inmovilizado Inmaterial	0,00				
Inmovilizado Material	1.361,65				
DOTACION MOROSOS		0,00			
Dotación Morosos Colegiad-Cuotas	0,00				
Dotación Mororos Explotadores	0,00				
RESULTADO		2.613,15			
Superávit ejercicio 2024	2.613,15				
TOTAL		62.455,44	TOTAL		62.455,44

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS Y GRADO EN MINAS Y ENERGÍA DE ARAGON

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Naturaleza y Actividad de la Entidad

El Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Aragón, en lo sucesivo el Colegio, es una corporación de Derecho Público y de carácter profesional, con plena personalidad jurídica para el cumplimiento de sus fines, que se regirá por las normas que establece la Ley 10/2003 de 6 de noviembre.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos, Facultativos y Peritos de Minas de Aragón (en lo sucesivo el Colegio), es una Corporación de Derecho público y de carácter profesional, amparada por la Ley, con personalidad jurídica plena, y se regirá por las leyes y disposiciones vigentes en la materia y por las prescripciones de los presentes Estatutos.

El Colegio tiene plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. En consecuencia, y de acuerdo con la legalidad vigente, puede adquirir, vender, enajenar, poseer, reivindicar, permutar, gravar toda clase de bienes y derechos, celebrar contratos, obligarse y ejercitar acciones e interponer recursos administrativos y ante los Tribunales para el cumplimiento de sus fines.

Se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales o el que en un futuro le sustituya, sin perjuicio de que en aquellos asuntos que afecten al contenido de la profesión o actividad profesional se relacionará con el Departamento competente por razón de la materia, y con la Administración del Estado a través del Consejo Superior de Ingenieros Técnicos de Minas al que pertenece.

El Colegio agrupará a todos los españoles y extranjeros que, estando en posesión de los correspondientes títulos oficiales expedidos por el Estado, o de los comunitarios o extranjeros que se homologuen a éstos, desarrollen, hayan desarrollado o puedan desarrollar las actividades propias de la profesión o ejerzan función o cargo en razón del título de Ingeniero Técnico, Facultativo y Perito de Minas (en lo sucesivo Ingeniero Técnico de Minas).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3.2 de la Ley de Colegios Profesionales, en su redacción dada por la Ley 7/97, de 14 de abril, y artículo 22 de la Ley 2/1998, de 12 de Marzo de Colegios Profesionales de Aragón, los Ingenieros Técnicos de Minas podrán ejercer en todo el territorio nacional debiendo estar incorporados al Colegio correspondiente a su domicilio profesional único o principal. Para ejercer en el ámbito territorial de otro Colegio diferente al de adscripción, deberá obtenerse la habilitación. El requisito de la colegiación no será exigible al personal funcionario, estatutario o laboral, al servicio de las Administraciones Públicas de Aragón, para el ejercicio de sus funciones o para la realización de actividades propias de su profesión por cuenta de aquéllas.

Son fines esenciales del Colegio los que a título enunciativo y no limitativo se relacionan a continuación:

- a. La ordenación, en el ámbito de su competencia, y de acuerdo con lo establecido por las leyes, del ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas en todas sus formas y especialidades, la representación exclusiva de esta profesión y la defensa de los intereses profesionales de los titulados, todo esto sin perjuicio de las competencias de las

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS Y GRADO EN MINAS Y ENERGÍA DE ARAGON

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Administraciones públicas por razón de la relación funcional, ni de las organizaciones sindicales y patronales en el ámbito específico de sus funciones.

- b. La promoción, la salvaguarda y la observancia de los principios deontológicos y éticos de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas y de su dignidad y prestigio.
- c. La promoción y fomento del progreso de las actividades propias de la profesión, del desarrollo científico y técnico, así como de la solidaridad profesional y del servicio de la profesión a la sociedad.
- d. La colaboración con los poderes públicos en la consecución de los derechos individuales y colectivos de la profesión.
- e. Favorecer las enseñanzas técnicas profesionales y de investigación relacionadas con la carrera, facilitando la formación de técnicos aptos para sus diversas funciones, promoviendo al efecto el entendimiento entre los centros de enseñanzas y las empresas, con objeto de obtener el máximo nivel intelectual, cultural y de aplicación de los Ingenieros Técnicos de Minas.

El cumplimiento de dichos fines se desarrollará en el ámbito estrictamente profesional, quedando excluidas aquellas actividades que la Constitución atribuye específicamente a los partidos políticos, a los sindicatos y a otras asociaciones.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable al Colegio

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables del Colegio y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan de Contabilidad Abreviado para entidades sin fines lucrativos, así como el resto de la legislación mercantil aplicable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Colegio ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Colegio ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS Y GRADO EN MINAS Y ENERGÍA DE ARAGON

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

•Estimaciones contables relevantes e hipótesis

En la elaboración de las cuentas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales (nota 5)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 5 y 6)

•Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la nota de Normas de registro y valoración o en otras notas se describen, en su caso, los juicios efectuados por la Junta de Gobierno en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en los estados financieros del Colegio.

•Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno del Colegio se han calculado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

2.4. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad para entidades sin ánimo de lucro, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio

2.6. Cambios en criterios contables y corrección de errores

La memoria del ejercicio no incluye cambios en criterios contables ni corrección de errores.

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS
Y GRADO EN MINAS Y ENERGÍA DE ARAGON**

**Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondiente
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Se somete a la aprobación de la Junta General la aplicación del excedente positivo obtenido en el ejercicio 2024 de 2.613 euros que se aplica a Remanente.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado material:

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 2.4.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de la vida útil establecida en la normativa fiscal.

4.2. Deterioro de valor de activos materiales

El Colegio evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado intangible y material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS Y GRADO EN MINAS Y ENERGÍA DE ARAGON

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el presente ejercicio el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles y materiales.

4.3. Activos financieros:

Clasificación

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) **Usuarios, deudores y otras cuentas a cobrar:** Corresponden a créditos originados por el Colegio a cambio de cuotas de colegiados, visados y otros suministros de servicios y cuyos cobros son de cuantía determinada y no se negocian en un mercado activo.
- b) **Efectivo y otros líquidos equivalentes:** El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Usuarios y otros deudores de la actividad propia y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se valoran por su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo. No obstante, los activos financieros que no tengan tipo de interés establecido, el importe venza o se espera recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal. Se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor cuando existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan, para lo cual se tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas.

Al menos al cierre del ejercicio el Colegio realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Colegio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como ventas en firme de activos.

4.4. Pasivos financieros:

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS Y GRADO EN MINAS Y ENERGÍA DE ARAGON

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la contratación de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Los mencionados pasivos se valoran posteriormente a su coste amortizado.

El Colegio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5. Impuesto sobre beneficios.

El Colegio tributa en el impuesto sobre sociedades como entidad parcialmente exenta, acorde con el artículo 9 punto 3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aplicándose el capítulo XV del Título VII de esta norma. El registro contable del impuesto se realiza por el método de la deuda basado en el balance de situación.

El Impuesto sobre Sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones o deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

El Impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que, al ser el Colegio una entidad parcialmente exenta, se calcula sobre las actividades sujetas, menos los gastos conexos, aplicando el tipo impositivo correspondiente del ejercicio.

4.6. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Colegio presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Colegio, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Colegio, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Colegio no tiene el

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS
Y GRADO EN MINAS Y ENERGÍA DE ARAGON**

**Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondiente
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

4.7. Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

4.8. Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la legislación vigente, el Colegio está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

5. Inmovilizado Material

El movimiento realizado en este epígrafe del inmovilizado material, es el siguiente:

	Euros
	<u>31.12.2024</u>
<u>Coste</u>	
Construcciones	90.152
Otro Inmovilizado	44.998
Total	135.150
<u>Amortización Acumulada</u>	
Construcciones	0
Otro Inmovilizado	-41.275
Total	-41.275
<u>Valor Neto</u>	
Construcciones	90.152
Otro Inmovilizado	3.723
Total	<u>93.875</u>

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS
Y GRADO EN MINAS Y ENERGÍA DE ARAGON**

**Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondiente
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

Construcciones muestra la adquisición de la oficina donde se encuentra la sede del Colegio, cuyo importe se consideró neto, por su valor estimado de mercado, al iniciar el actual sistema contable en el ejercicio 2000.

6. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, es como sigue:

	Euros
	<u>31.12.2024</u>
Clientes y deudores	24.455
Hacienda Pública deudora por Imp.	
Sociedades (nota 9.3)	<u>302</u>
Total	<u>24.757</u>

1º Empresas Explotadoras: Representa el importe pendiente de cobro por parte del Colegio a las Empresas Explotadoras por la facturación producida a cargo de dichas empresas, bien por cuenta de los Colegiados, (cuenta 447), es decir, por sus honorarios, o por los derechos de visado que percibe el propio Colegio (cuenta 440).

2º Cuentas con Colegiados: El importe de la cuenta 430- "Colegiados por cuotas colegiales-seguros" representa el importe por cuotas colegiales pendientes de cobro.

7. Tesorería

Su detalle, es como sigue:

	Euros
	<u>31.12.2024</u>
Caja	542
Bancos	<u>389.794</u>
Total	<u>390.336</u>

8. Patrimonio Neto y Fondos Propios

La composición y el movimiento del Patrimonio Neto, es como sigue:

	Euros
	<u>31.12.2024</u>
Fondo social y excedentes de ejercicios anteriores (remanente)	478.421
Excedente del ejercicio	<u>2.613</u>
Fondos Propios	<u>481.034</u>
Patrimonio Neto	<u>481.034</u>

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS
Y GRADO EN MINAS Y ENERGÍA DE ARAGON**

**Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondiente
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

9.1. El detalle de los acreedores, se muestra a continuación:

	Euros
	<u>31.12.2024</u>
Proveedores	505
Colegiados	25.227
Administraciones Públicas	<u>2.203</u>
Total	<u>27.935</u>

Registra las deudas por suministros y servicios habituales al Colegio, en cuanto a la partida de Proveedores-Acreedores.

Las Entidades Públicas corresponden a las cargas sociales de Diciembre de 2024, y los importes pendientes de ingreso en la Hacienda Pública por cuotas de I.V.A. a su favor devengadas al cuarto trimestre del año, así como por las retenciones fiscales practicadas por el Colegio a terceras personas, cuyo ingreso es igualmente exigible en el mes de Enero de 2025.

Respecto al saldo de Colegiados y otros (cuentas 4304 y 4301), refleja la cuantía que estos tienen pendientes de cobro al Colegio, en cuanto a las gestiones que este realiza por su cuenta.

Por último, respecto a Colegiados subvención seguro de responsabilidad civil y Colegiados subvención formación (cuenta 430), se trata de las subvenciones concedidas a 31/12/2024 para estos conceptos, pendientes de pago

9.2. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Durante el ejercicio 2024 y 2023 los pagos realizados por la Entidad se encuentran dentro del plazo máximo legal.

9.3. Impuesto sobre beneficios

Las sociedades tienen obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, que se determinan conforme a la legislación fiscal aplicable a las entidades parcialmente exentas, están sujetos a una gravamen del 23% sobre la base imponible, además de una serie de incentivos fiscales que tienen estas entidades.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, que señala que los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS
Y GRADO EN MINAS Y ENERGÍA DE ARAGON**

**Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondiente
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

A 31 de diciembre del 2024, el Colegio tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los cuatro últimos ejercicios. La Junta de Gobierno del Colegio considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables. En caso de inspección no espera que surjan pasivos adicionales de importancia.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2024 con la base imponible del impuesto sobre beneficios y su liquidación es como sigue, expresado en euros:

RESULTADO CONTABLE	3.626,53
+/- DIFERENCIAS PERMANENTES (ENTIDAD PARCIALMENTE EXENTA)	779,46
+/- DIFERENCIAS PERMANENTES (MULTA)	
+/- DIFERENCIAS TEMPORARIAS	-
BASE IMPONIBLE PREVIA	4.405,99
- B.I. NEGATIVA EJ ANTERIORES	
BASE IMPONIBLE DEFINITIVA	4.405,99
x TIPO IMPOSITIVO	23%
CUOTA INTEGRAL	1.013,38
+/- DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES	-
CUOTA LIQUIDA POSITIVA	1.013,38
- RETENCIONES ENTIDAD FINANCIERA	-
- PAGOS FRACCIONADOS	
1P (ABRIL 2024)	-
2P (OCTUBRE 2024)	- 657,67
3P (DICIEMBRE 2024)	- 657,67
CUOTA A PAGAR	- 301,96

10. Ingresos

Los ingresos del Colegio son como sigue:

	Euros
	<u>31.12.2024</u>
Visados y cursos	40.931
Cuotas colegiales y otros	19.085
Otros ingresos	570
	<u>60.585</u>

11. Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal es como sigue:

	Euros
	<u>31.12.2024</u>
Sueldos y salarios	16.794
Seguridad Social	5.396
Total	<u>22.191</u>

El número medio de personal por categorías y sexos, es como sigue:

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS
Y GRADO EN MINAS Y ENERGÍA DE ARAGON**

**Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondiente
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

<u>Categoría profesional</u>	<u>2024 y 2023</u>	
	<u>mujeres</u>	<u>hombres</u>
Administración	1	0
Total personal	1	0

12. Información Relativa a Miembros del Comité Ejecutivo

Durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 los miembros del Comité Ejecutivo no han percibido remuneración alguna. La Entidad no mantiene al 31 de diciembre de 2024 anticipo ni crédito alguno, ni obligaciones o compromisos en materia de pensiones o seguros de vida con miembros del Comité Ejecutivo.

13. Hechos Posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la de formulación de las presentes Cuentas Anuales, no se han producido hechos relevantes que alteren el contenido de las mismas ni que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

El Tesorero-Contador
Mónica Corral Saldaña